



Santiago del Estero, 9 de octubre de 2026.

RESOLUCIÓN FCF N° 559/2026

CUDAP: TRAMITE_FCF-MGE:0000973/2026

VISTO:

La Resolución FCF N° 531/2026; y,

CONSIDERANDO:

Que mediante la misma se llama a Concurso Cerrado Interno de Antecedentes, Prueba de Oposición y Entrevista Personal, para cubrir un cargo con carácter permanente, Categoría 3 (tres), Tramo Mayor, del Agrupamiento Administrativo, para cumplir funciones en la Secretaría Académica de la Facultad de Ciencias Forestales en Sede Central.

Que en la misma se designan como integrantes del Jurado a los señores: Biol. Javier Lima, (Personal de la Facultad de Ciencias Forestales), Sr. Ricardo Afur (Personal de la F.C.E. y T.) y el Sr. Pedro Faccelli (Personal de la F.A.y A.), como **Miembros Titulares del Jurado** del concurso convocado en el Artículo 1° de la Resolución FCF N°531/2026; y como **Miembros Suplentes** Lic. Mirta Mirta G. Bravo, (Personal de la Facultad de Ciencias Forestales), Tec. Gladis Coronel y la Lic. Leticia Greco (Personal de la F.A. y A), de acuerdo a lo establecido en los Artículos 11° y 12° del Reglamento de Concursos para el Personal Nodocente de la Universidad Nacional de Santiago del Estero.

Que mediante CUDAP: TRAMITE_FCF-MGE: 0000973/2026, el Téc. Pedro Facelli, renuncia Como integrante titular del jurado.

Que ante esta situación y a fin de llevar Adelanté el concurso, se convoca en su lugar a la Miembro Suplente: Lic. Mirta G. Bravo, según Art. 12° del *Reglamento de Concursos para el Personal NoDocente de la Universidad Nacional de Santiago del Estero*.

POR ELLO,

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS FORESTALES
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1. Integrar como *Miembro Titular del Jurado* a la Lic. Mirta G. Bravo, Miembro Suplente, en **reemplazo** del Sr. Pedro Faccelli, para actuar en el concurso *Cerrado Interno*; para cubrir un cargo vacante de Planta Permanente del Personal NoDocente, Categoría 3 (tres), Tramo Mayor, del Agrupamiento Administrativo, para cumplir funciones en la Secretaría Académica de la FCF.

ARTÍCULO 2. Enviar copia a APUNSE. Notificar a los Sres. Miembros del Jurado. Dar amplia publicidad. Cumplido, archivar.

Mgb

C.P.N. FABIAN LEDESMA
Secretario de Administración
FCF - UNSE



Dra. AMELIA NANCY GIANNUZZO
DECANA
Facultad de Ciencias Forestales
U.N.S.E.